

Yo suplico V<sup>a</sup> y J<sup>as</sup> Pedro Pargual de Cuetos  
Año de su mercedada: Des de una parte el Ayuntamiento  
de esta villa de Cuetos de lo que con tanto y fuere de  
darse y ha de ser entregado para que se haga el  
pro que le combenga. Este es el Sr. Don Juan  
Antonio Collado del Consejo de su Magestad  
de Alcalde Ordinario de Crimen de la Real  
Chancilleria de Granada, Comisionado y Capi-  
tan de Guerra de esta Ciudad de Loxca, lo man-  
do y firmo en ella a diez y nueve de Noviembre  
de mil setecientos noventa y seis = Collado =  
Anterior: D. Josef Manuel Menduina =

<sup>Dr.</sup> N. y En Loxca a 8 de Diciembre de 1796 Yo el Escriba  
no dice saben el auto anterior a D. Pedro  
Pargual de Cuetos Resido en perpetuo y de prees-  
minencia del Ayuntamiento de esta dicha  
Ciudad en el nombre de D. Josef Menduina =

